



ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 167-2023-MDP/CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	06-2024-CS
---	----------------	------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 07 días del mes de Febrero del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio, a las 16:00 horas, se constituyeron el Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 167-2023-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO", CON CUI: 2190648, a fin de llevar a cabo la revisión, calificación y evaluación de ofertas en el presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ECON. TITO SOTO ESCOBAR	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes de manera electrónica los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	VÁLIDO
2	10239904438	TTITO CCAMA MIGUEL ANGEL	VÁLIDO
4	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	VÁLIDO
4	10451664765	PAZ VILLALOBOS JOSE LUIS	VÁLIDO
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	VÁLIDO
6	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	VÁLIDO
7	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	VÁLIDO
8	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	VÁLIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas de manera electrónica:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	GUSTAVO ALBERTO DIAZ HERNANDEZ DNI: 21452825
2	10451664765	CONSORCIO SUR	JOSE LUIS PAZ VILLALOBOS DNI: 45166476	10451664765 - JOSE LUIS PAZ VILLALOBOS, Participación: 60% 10421433513 - ROJIL ROSAS MARIA DEL PILAR., Participación: 40%

6 Acto seguido, se procede con la revisión de documentos que contienen las ofertas de los mencionados postores

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	GUSTAVO ALBERTO DIAZ HERNANDEZ DNI: 21452825	ITEM ÚNICO
2	10451664765	CONSORCIO SUR	JOSE LUIS PAZ VILLALOBOS DNI: 45166476	ITEM ÚNICO

REQUISITOS DE CALIFICACION	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION	
	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO SUR
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION		
Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de Consultor de Obras (especialidad de consultoría de obras de edificaciones afines al objeto de la convocatoria) - categoría B o superior.	CUMPLE	CUMPLE
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	ESTE REQUISITO DE CALIFICACION CORRESPONDE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	ESTE REQUISITO DE CALIFICACION CORRESPONDE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD • Facturación	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	CALIFICADO	CALIFICADO



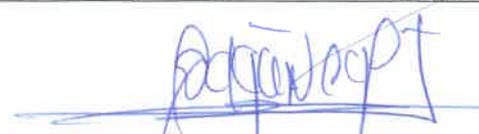
ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 167-2023-MDP/CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.		
10.1 FACTOR DE EVALUACION:	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Puntaje Máximo 70 Puntos
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, de la contratación o del ítem, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M > [1] veces el valor referencial:	[70] puntos
	M > [0.5] veces el valor referencial y < [1] vez el valor referencial:	[40] puntos
10.2 FACTOR DE EVALUACION:	METODOLOGIA PROPUESTA	Puntaje Máximo 30 Puntos
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: A. METODOLOGIA DE TRABAJO (10 PUNTOS) - Inicio de la Consultoría - Administración del contrato - Control de calidad B. PLAN DE TRABAJO SISTEMATIZADO (10 PUNTOS) - Control técnico - Control económico - Control contractual C. PROCEDIMIENTOS INNOVADORES A EMPLEAR (10 PUNTOS)	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta.	[30] puntos
	No desarrolla la metodología que sustente la oferta.	[0] puntos

11 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:							
El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.							
ITEM	1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			VALOR REFERENCIAL	S/. 252,500.00	
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02				
	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO		CONSORCIO SUR				
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Monto facturado	Puntaje	Monto facturado	Puntaje			
Monto facturado acumulado:	S/. 454,404.28	70	S/. 396,400.00	70			
METODOLOGÍA PROPUESTA	Condiciones	Puntaje	Condiciones	Puntaje			
	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	9	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	0			
TOTAL PUNTAJE		79.00		70.00			
ORDEN DE PRELACION	(01):El comité de Selección, evalúo los criterios del factor de evaluación de la metodología propuesto de los tres literales obteniendo los siguientes puntajes: (A=4 puntos, B=3 puntos, C=2 puntos), cuya motivación son las: a) En el inciso del Inicio de la Consultoría; esta no indican cuando se inicia la consultoría solo detalla de manera cualitativa. b) Como se indicó y evaluo toda la metodología propuesta esta enfocado mas en terminos cualitativos, mas no exploya con detalle con flujogramas y/o organigramas el procedimiento que se deben seguir según esta metodología; por estas razones no garantizaría la correcta elaboración del servicio. Ante lo mencionado, no accede a la etapa de evaluación económica, por no obtener el puntaje técnico mínimo de (80 puntos) establecido en las bases.		(A) En la metodología propuesta se hace mención al Gobierno Regional de Madre de Dios, Unidad Ejecutora-pag. 75 y de la Municipalidad Distrital de San Salvador-pag 77, ante ello no se elaboro correctamente el estudio metodológico para el estudio del expediente técnico a favor de la Municipalidad Distrital de Pichari. (B) Ante lo revisado su metodología propuesta estan con datos irrelevantes y la formulación de ideas desordenadas, no acordos para su puntaje de esta metodología indicado en el factor de evaluación, por estas razones no presento la propuesta de metodología correctamente, haciendo caso omiso al principio de integridad. No accede a la etapa de evaluación económica, por no obtener el puntaje técnico mínimo de (80 puntos) establecido en las bases.				

12 RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA				
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases.				
ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL (Pt)	ESTADO	ORDEN DE PRELACION

15 ACUERDO ADOPTADO
El Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 167-2023-MDP/CS-1; **DECLARA DESIERTO**, esto por no haber ninguna oferta válida en mérito a los resultados de la evaluación de las ofertas de los postores, y en conformidad al numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
Siendo las 16:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

16 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
 EDGARDO SOTO ESCOBAR NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	
 LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	 ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON
NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SELECCIÓN	